



"2025, Año de la Mujer Indígena"

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 66-II-4-789
EXP. 2306

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores
Presente

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos Constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia del delito de despojo, con número CD-LXVI-II-1P-071, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025




Dip. Alan Sahir Márquez Becerra
Secretario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DEL DELITO DE DESPOJO

Artículo Único.- Se reforman los artículos 395, párrafo primero; 396 y, se adiciona un artículo 395 Bis al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 395.- Se impondrá de seis a diez años de prisión y multa de quinientas a dos mil Unidades de Medida y Actualización:

I.- a III.- ...

...

...

Artículo 395 Bis.- La pena señalada en el artículo anterior, se agravará y aumentará hasta en una mitad cuando:

I.- Se cometa contra personas adultas mayores, personas con discapacidad y/o personas en situación de vulnerabilidad, o

II.- Sea cometido por una persona servidora pública.

Artículo 396.- A las penas que señalan **los artículos 395 y 395 Bis**, se acumulará la que corresponda por la violencia o la amenaza.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025.



Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra
Secretario

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales la
Minuta CD-LXVI-II-1P-071

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025



Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios.